



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Informe

Número: IF-2018-15229849-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: Expediente N° 1789676/18

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT Nº 138/18 (RESOL2018-138-APN-SECT#MT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 34/18.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, senaiNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.04.09 16:18:47 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección de Negociación Colectiva Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social





Expte Nº 1789676/18

En la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de marzo de 2018, siendo las 12.30 horas comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO- ante la Dra. Mercedes M. GADEA, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS -INDEC- el Dr. Leandro Guillermo GIL, Director General de Recursos Humanos y Organización, la Dra. María Luz de los Ángeles GUZMAN, Directora de Asuntos Jurídicos y el Dr. Raúl Emilio SANCHEZ, asesor de la Dirección de INDEC, en representación del Ministerio de Modernización el Sr Gonzalo DIAZ, Director Nacional de Relaciones Laborales y por la parte sindical en representación de la UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN) los Sres. Damián COMAS, Rafael PROCHET y Rubén David NIGITA y en representación de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) el Sr Fabio Marcelo PEÑALVA y Mauricio Leonardo AGUIRRE

Declarado abierto el acto por la actuante, LAS REPRESENTACIONES de INDEC, UPCN y ATE manifiestan en conjunto que acuerdan prorrogar la vigencia temporal del acuerdo alcanzado en acta de fecha 11 de diciembre de 2017 -debidamente homologado mediante Resolución del Secretario de Trabajo N°845/2017 del 22 de diciembre de 2017- en los mismos términos, con carácter provisorio y extraordinario, y por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018, en carácter de un adicional rotulado como Función Estadística. El pago mencionado se efectuará una vez homologado el presente acuerdo.

Acto seguido la representación del Ministerio de Modernización presta conformidad a la prórroga, y todos los presentes solicitan la homologación del acuerdo arribado en el marco del presente expediente.

Con lo que se cerró el acto, siendo las 13.30 hs. labrándose la presente que leída es firmada para constancia ante la actuante que certifica.

INDEC

MODERNIZACION

Dra. MERCEDES M. GADE/ Jefa Dto. Relaciones Laborales No

Directo de Negociación Colectivo DNRT - MTE v SS



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

<b>TA</b> 1	•				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	•
1.4	u	ш		w	•

**Referencia:** RESOLUCION SECT N° 138/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.